

**INFORME ANUAL DE COMISARIO****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

A los Miembros del Directorio y Accionistas de la empresa OCEANLOGISTICO S.A

En mi calidad de Comisario de OCEANLOGISTICO S.A y en el cumplimiento a la función que se asigna la Ley de Compañías cumplo informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados por el trimestre terminado en esta fecha.

Mi revisión incluyó, sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también la valuación de los principios utilizados en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la de los Estados Financieros en general.

**1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, sobre la base del alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias: así como a las resoluciones de las juntas de accionistas y del Directorio.

**2. Registros contables y legales**

En cuanto se refiere al control interno, la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, El Ministerio de Trabajo, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, El Municipio de Quito y el Código de Comercio: entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes de los Estados Financieros principales son los siguientes:

**USD DOLARES**

Activos	US\$ 140,300.44
Pasivos Corrientes	US\$ 74,676.93
Pasivos A Largo Plazo	US\$ 731.79
Patrimonio	US\$ 64,891.72

*Resultado del Ejercicio Económico Antes de Participación e Impuestos Pérdida de \$1,106.05*

*Han sido debidamente conciliados con los registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.*

*Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:*

*Los estados que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de OCEANLOGISTICO S.A. al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el trimestre culminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador*

*Quito, marzo del 2017*

*Atentamente,*



*Andrea Alvarez*

**COMISARIO**

*Srta. Andrea Alvarez*

